ACTA DE AJUSTES DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO

LLAMADO MOPC N° 09/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho y treinta horas del dieciséis de septiembre del dos mil veintidós en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la CAF, dependiente de la Dirección de Vialidad, en el décimo tercer piso del Edificio La Encarnación, sito en 14 de Mayo casi General Díaz, se reúnen el **ING. GUSTAVO ROBADIN,** en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la CAF; la **ABG. BELEN IBARROLA** y la **ABG. NANCY CASTILLO**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el **ABG. JULIO JARA**, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones; integrantes del equipo técnico del MOPC y el **ING. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA,** por el **CONSORCIO TRSA-TECMA -** integrado por las empresas **INGENIEROS & CONSULTORES DE TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA y TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.,** cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 09/2022 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACION DE DOS LOTES EN LA ZONA DEL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANÁ*. LOTE 1: FISCALIZACION DE LA ZONA PRIMARIA DE LOS ACCESOS DEL LADO PARAGUAYO AL SEGUNDO PUENTE SOBRE EL RIO PARANÁ ENTRE LAS LOCALIDADES DE PRESIDENTE FRANCO Y FOZ DE IGUAZU. ID 402789.** Todo lo descripto se procede a los efectos de realizar los ajustes de los términos del Contrato según el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08 de setiembre de 2022, que invita a ajustar los términos del contrato y a proseguir con los trámites administrativos, conforme establece la cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.7 de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores de la Hoja de Datos que dice: ***"En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P. La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato."***

En base a la cláusula 5.2 (b), del Pliego de Bases y Condiciones, el **CONSORCIO TRSA-TECMA** presentó las documentaciones de los personales de calificación bajo el sistema CUMPLE/NO CUMPLE, mediante la Nota N° 005/2022 de fecha 15 de septiembre de 2022 (Expediente MEU N° 41923/2022), correspondientes a los siguientes profesionales, **TOPOGRAFO** – Juan Alberto Caballero, **INSPECTOR DE INSTALACIONES** – Gregorio Ruiz Diaz, **TECNICO EN SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL** – Rocio Gisselly Notario Cardozo, **LABORATORISTA** – Antonio Vidal Trinidad del Puerto, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** – Eloísa Piola Vian. Luego de la evaluación respectiva, los técnicos de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la CAF exponen que los mismos cumplen con las exigencias establecidas.

Acto seguido, El **CONSORCIO TRSA-TECMA**, presenta la sustitución al profesional propuesto para el cargo de **ASISTENTE DE GERENCIA –** Ing. Juan Armindo Caballero López, ya que el personal propuesto para el cargo no alcanzó la puntuación mínima requerida, en los mismos términos requeridos en el

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

Abg. Ma. Belén Ibarrola F.
Jefa Int. Dpto Asesoramiento Contractual
DAJ - MOPC

Nancy B. Castillo Pérez
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.178

Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

TRSA Ingenieros & Consultores
Ing. Tomas Robert Sosa Aguilera
Apoderado Legal

PBC, según lo informado en el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 08/09/2022. Luego de la evaluación respectiva, los técnicos de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la CAF exponen que el mismo cumple con las exigencias establecidas.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 6.3 de las Instrucciones a los Oferentes, "*... la Convocante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible...*", el **CONSORCIO TRSA-TECMA**, confirma que mantiene vigente y disponible todo el personal profesional propuesto en su oferta.

En lo que se refiere a los demás aspectos, como ser el enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización propuesta, los representantes del **CONSORCIO TRSA-TECMA**, manifiestan que mantienen como válida y vigente la presentada en fecha 09 de mayo de 2022 en todos sus términos, por lo que serán incorporados en el Contrato, sin modificaciones, comprometiéndose los representantes de la firma a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada.

Conforme a lo señalado en el numeral 6.5 Conclusión de los ajustes de los términos del contrato de la Sección 2 de las Instrucciones a los Consultores, se procede a la revisión de los términos del Contrato a ser ajustado y a la rúbrica del Contrato Preliminar convenido en todas sus fojas.

Por todo lo expuesto precedentemente, se eleva al Comité de Evaluación para su análisis correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de ajuste de los términos del contrato siendo las nueve horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes. -

ING. GUSTAVO ROBADIN	Ing. Gustavo A. Robadín A. Coordinador Interino Unidad Ejecutora de Proyectos CAF
ABG. BELEN IBARROLA	Abg. Ma. Belén Ibarrola F. Jefa Int. Dpto. Asesoramiento Contractual DAJ - MOPC
ABG. NANCY CASTILLO	Nancy B. Castillo Pérez Abogada Matrícula C.S.J. Nº 36.173
ABG. JULIO JARA	
ING. TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA	TRSA Ingenieros & Consultores Ing. Tomas Robert Sosa Aguilera Representante Legal RPI CI 765966